



# RESOLUCION - R - NP 264 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 JUL 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.093/94

VISTO:

Las resoluciones Nros. 24-IEM-95 y 039-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictadas ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas resoluciones se prorroga interinamente la designación de la Sra. Claudia Patricia Medina de Rueda, en el cargo de Profesora T.P.4 con 12 U.H., del mencionado Instituto, a partir del 1º de Marzo de 1995 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si éste se produjera antes;

Que el artículo 23 de la resolución CS-Nº 639-90, del Consejo Superior, prevé la prórroga de designación por un período más, y cuando existan razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media de Tartagal considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 24-IEM-95 y 039-IEM-95 del Instituto de Educación Media de Tartagal, de fecha 1º y 22 de Marzo de 1995, respectivamente.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO